

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 27 NOV 2018

VISTO Y CONSIDERANDO las tareas encomendadas por el suscripto, al agente Diego Ruy ROJO, categoría 18 P. O. M. y S., en la ciudad de Tolhuin, los días 13, 15, 16, 23 y 24 de Noviembre del corriente año.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios efectuada a la ciudad de Tolhuin y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos a favor del agente mencionado en el párrafo precedente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el presente acto administrativo se encuadra en lo previsto en Resolución de Presidencia N° 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:
**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**
R E S U E L V E:

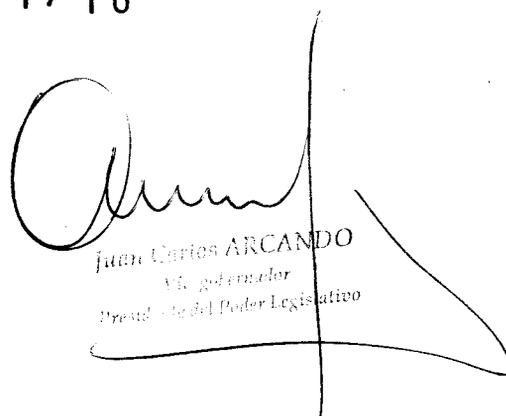
ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios del agente Diego Ruy ROJO, categoría 18 P. O. M. y S., efectuada a la ciudad de Tolhuin, los días 13, 15, 16, 23 y 24 de Noviembre del corriente año; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos al agente mencionado en el artículo 1°, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1761/18


Juan Carlos ARCANDO
V. gobernador
Presidente del Poder Legislativo